



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 27 de agosto de 1970

Núm. 193

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1957)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

LES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of

nes

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente  
BOLETIN OFICIAL  
tumbre, donde

Los señores  
dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

retarios reciban este  
r en el sitio de co-  
uiente.

... su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4 623

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Durante el plazo de ocho días se exponen al público, en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría General, los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de adquisición de sulfato de alúmina, con destino a la estación clarificadora de aguas para el abastecimiento de la ciudad, admitiéndose reclamaciones contra los mismos, en la oficina y plazo indicados.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de agosto de 1970. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.180

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Enrique Ferrer Mené la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de maquinaria agrícola, en calle del Arco-Montañana, número 282, con 4 motores de 3'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 4.180

Ha solicitado "Comercial Cartié", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en polígono de Cogullada, calle B, parcela 79, con 5 motores de 13'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 4.180

Ha solicitado don Antonio Garrido Cruz la instalación y funcionamiento de una fábrica de botones en la carretera de Castellón, kilómetro 3'4, parcela "Gracia-Benito", con 17 motores de 19'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 4.180

Ha solicitado don Fidel Izquierdo Yagüe la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo calle Escultor Ramírez, sin número, con 5 motores de 4'08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*



Núm. 4.180

Ha solicitado "Talleres Lorés", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en avenida Cataluña, número 243, con 32 motores de 66'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 4.181

Ha solicitado "Hormifasa" la instalación y funcionamiento de un tanque metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gas-oil, en la avenida de Cataluña, 278, travesía.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 4.181

Ha solicitado el Presidente Comunidad de Propietarios la instalación y funcionamiento de tres depósitos metálicos de 36 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle León XIII, número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 4.181

Ha solicitado don Ernesto Bergua Lostao la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle Mosén Bernardo, sin número (barrio Villamayor), con 5 motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.636

I N O G E S

Subasta de pastos  
Año Forestal 1970-1971

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, la siguiente subasta:

Pastos

Montes "Barderas y Umbría" y "La Serratilla", con una superficie de 449 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 16.000; disfrute, anual.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora, el día siguiente.

Inogés a 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, Nicanor Cortés.

Núm. 4.634

L I T A G O

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia

la celebración de las subastas que abajo se indican, para el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a la hora que también se indica, en la Casa-Ayuntamiento.

Pastos

Montes "Carrascal" y "Lujanar", para 1.200 lanares y 50 cabras. Tipo de tasación, 26.400 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta, diez de la mañana.

Aprovechamiento de pastos en todos los montes y sardas de propiedad municipal, por todo el año forestal, para 1.200 lanares y precio de tasación de 15.000 pesetas.

Hora de esta subasta, diez treinta de la mañana.

De declararse desiertas se celebrarían otras a las diez quince y diez cuarenta y cinco, respectivamente, con las mismas condiciones.

Litago, 20 de agosto de 1970. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 4.639

L O R B E S

Subasta de maderas

De conformidad con el Plan general del aprovechamiento para el año forestal de 1970-1971, redactado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncian a subasta pública los siguientes aprovechamientos de maderas en los montes de utilidad pública, catalogados, de este municipio:

Monte "El Sacal". — Lote núm. 1, madera de pino silvestre: Pinos, 302. Metros cúbicos, 187. Corteza, el 20 %. Tasación índice, 113.700 (25 por 100 más), 142.125 pesetas.

Lote número 2, madera de pino silvestre: Pinos, 462. Metros cúbicos, 240. Corteza, el 20 por 100. Tasación índice, 145.000 (25 por 100 más), pesetas 182.375.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría. Las proposiciones se presentarán a pliego cerrado, debidamente reintegradas, y podrán presentarse hasta una hora antes de la apertura de plicas. La subasta se celebrará el día 15 de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del



Concejal en quien delegue. De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda el 19 del mismo mes y hora, en el mismo lugar y las mismas condiciones y tipo de licitación.

Lorbés, 16 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.639

L O R B E S

*Subasta de pastos*

El día 15 de septiembre próximo, a las trece horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados números 197, 198 y 199, denominados "Cabarri", "Anisal y Balbuena" y "El Sacal", para 750 reses lanares y 110 vacunos, bajo el tipo de tasación de 65.000 pesetas; superficie 1.021 hectáreas, en alza, ajustada al Plan de Aprovechamientos del Distrito Forestal y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará otra segunda el día 19 de dicho mes, a la misma hora y en iguales condiciones y tipo de licitación. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles en horas de oficina. La subasta será a pliego cerrado, y podrán éstos presentarse hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Lorbés, 16 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.641

MIEDES DE ARAGON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1970-71, autorizado por el Distrito Forestal, el día 18 de septiembre próximo tendrán lugar las subastas siguientes:

A las doce horas: Pastos, para un año, en el monte "Campillo y Pinar", núm. 119 del Catálogo, para 900 lanares. Tasación, 40.500 pesetas.

A las doce y media: Pastos, por un año, en el monte "Campo Cantera", núm. 119-A) del Catálogo, para 1.200 lanares. Tasación, 52.500 pesetas.

A las trece horas: Colmenas, para 55 cajas en el monte "Campillo y Pinar". Tasación, 330 pesetas.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, con sujeción al pliego de

condiciones facultativas del Distrito Forestal, y al de generales y económicas aprobados por este Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio, reintegro de expedientes, parte proporcional, Seguridad Social Agraria, etc., serán de cuenta de los rematantes en proporción al importe de las subastas.

Miedes de Aragón, 19 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.637

ORERA DE CALATAYUD

El día 23 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1970-1971, autorizado por el Distrito Forestal, del monte "Alto Pinar", núm. 71 del Catálogo, que se indican a continuación:

*Maderas*

2.014 pinos, especie pinaster, con un volumen de 458 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 33 por 100 y cuyo precio base de esta subasta será de pesetas 137.400, y el índice, 25 por 100 más 171.750 pesetas. La subasta comenzará a las once horas.

*Pastos*

Para 960 reses lanares, por el tipo en alza de 13.000 pesetas, a las doce horas.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos será el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil, siendo la fianza del 10 % del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud, 20 de agosto de 1970. — El Alcalde, Santos García.

Núm. 4.633

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas" y "El Vedado", de este término municipal, para el año 1970-71, por el presente se anuncia subasta pública pa-

ra su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exige en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil a la que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

*Detalle del aprovechamiento*

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares; tasación, 102.000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares; tasación, 60.000 pesetas.

Epoca del disfrute: Año forestal 1970-1971.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas, el día siguiente hábil a la misma, al en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en referido salón y hora.

Perdiguera, 20 de agosto de 1970. — El Alcalde accidental, Jaime Laviña.

Núm. 4.638

R U E S C A

El día 24 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales del año forestal 1970-1971, autorizado por el Distrito Forestal, del monte "El Pinar", número 122 del Catálogo, que se indican a continuación:

*Maderas*

1.456 pinos, especie pinaster, con un volumen de 181 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 33 por 100. El precio base de la subasta será de 54.300 pesetas y el índice (25 por 100 más) de 67.875 pesetas. La subasta comenzará a las once horas.

*Pastos*

Para 300 reses lanares, por el tipo en alza de 6.000 pesetas, a las doce horas.

*Caza*

Acotado de caza número 121, con una superficie de 486 hectáreas, por el



tipo en alza de 6.000 pesetas, a las doce treinta horas.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos será el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil, siendo la fianza del 10 % del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la anterior.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Ruesca, 20 de agosto de 1970. — El Alcalde, Santiago Monge.

Núm. 4.635

#### UNDUES DE LERDA

##### Subasta de pastos

Al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas: Pastos para 200 lanares y 7 cabríos en el monte denominado "Alto de Santa Cruz", número 231 del Catálogo; tasación, pesetas 5.500; aprovechamiento, anual.

A las doce treinta horas: Pastos para 1.200 lanares en el monte denominado "Cabaña de Marco"; tasación, pesetas 5.000; aprovechamiento, del 1.º de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento. La presentación de pliegos podrá realizarse hasta el día anterior al de la subasta, hasta las trece horas.

Undués de Lerda, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.640

#### U T E B O

Adjudicada definitivamente la subasta celebrada para la adjudicación del Servicio de Basurero en la localidad, y confeccionado que ha sido el correspondiente reparto con sujeción a la Ordenanza Fiscal vigente, ordenadora de tal Servicio, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales y en horas de oficina, podrán ser examinados por cuantos interesados lo

crean oportuno y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Utebo a 21 de agosto de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.624

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto Orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal reglamentaria de Jueces y Fiscales de Paz.

##### *Pertenecientes al Juzgado de primera instancia de Calatayud.*

Juez sustituto de Alarba.  
Fiscal propietario de Alarba.  
Fiscal sustituto de Alarba.  
Juez propietario de Alconchel.  
Juez sustituto de Alconchel.  
Fiscal propietario de Alconchel.  
Fiscal sustituto de Alconchel.  
Juez sustituto de Alhama de Aragón.  
Fiscal propietario de Alhama de Aragón.  
Fiscal sustituto de Alhama de Aragón.  
Juez sustituto de Aniñón.  
Fiscal propietario de Aniñón.  
Fiscal sustituto de Aniñón.  
Juez sustituto de Aranda de Moncayo.  
Fiscal propietario de Aranda de Moncayo.  
Fiscal sustituto de Aranda de Moncayo.  
Juez propietario de Arándiga.  
Juez sustituto de Arándiga.  
Fiscal propietario de Arándiga.  
Fiscal sustituto de Arándiga.  
Juez sustituto de Ariza.  
Fiscal propietario de Ariza.  
Fiscal sustituto de Ariza.  
Juez sustituto de Belmonte de Calatayud.  
Fiscal propietario de Belmonte de Calatayud.

Fiscal sustituto de Belmonte de Calatayud.

Juez propietario de Berdejo.  
Juez sustituto de Berdejo.  
Fiscal propietario de Berdejo.  
Fiscal sustituto de Berdejo.  
Juez sustituto de Bijuesca.  
Fiscal propietario de Bijuesca.  
Fiscal sustituto de Bijuesca.  
Juez propietario de Bortalba.  
Juez sustituto de Bortalba.  
Fiscal propietario de Bortalba.  
Fiscal sustituto de Bortalba.  
Juez propietario de Brea de Aragón.  
Juez sustituto de Brea de Aragón.  
Fiscal sustituto de Brea de Aragón.  
Juez sustituto de Buberca.  
Fiscal propietario de Buberca.  
Fiscal sustituto de Buberca.  
Juez propietario de Cabolafuente.  
Juez sustituto de Cabolafuente.  
Fiscal propietario de Cabolafuente.  
Fiscal sustituto de Cabolafuente.  
Juez propietario de Calmarza.  
Juez sustituto de Calmarza.  
Fiscal propietario de Calmarza.  
Fiscal sustituto de Calmarza.  
Fiscal propietario de Campillo.  
Fiscal sustituto de Campillo.  
Fiscal propietario de Carenas.  
Fiscal sustituto de Carenas.  
Juez propietario de Castejón de Alarba.  
Fiscal propietario de Castejón de Alarba.  
Fiscal sustituto de Castejón de Alarba.  
Juez propietario de Cervera de la Cañada.  
Juez sustituto de Cervera de la Cañada.  
Fiscal propietario de Cervera de la Cañada.  
Fiscal sustituto de Cervera de la Cañada.  
Juez sustituto de Cetina.  
Fiscal propietario de Cetina.  
Juez propietario de Cimballa.  
Juez sustituto de Cimballa.  
Fiscal propietario de Cimballa.  
Fiscal sustituto de Cimballa.  
Juez propietario de Clarés de Ribota.  
Fiscal propietario de Clarés de Ribota.  
Fiscal sustituto de Clarés de Ribota.  
Juez propietario de Contamina.  
Juez sustituto de Contamina.  
Fiscal propietario de Contamina.  
Juez propietario de Embid de la Ribera.  
Juez sustituto de Embid de la Ribera.  
Fiscal propietario de Embid de la Ribera.  
Fiscal sustituto de Embid de la Ribera.  
Juez propietario de El Frasno.  
Juez sustituto de El Frasno.



Fiscal propietario de El Frasno.  
 Fiscal sustituto de El Frasno.  
 Fiscal propietario de Godojos.  
 Fiscal sustituto de Godojos.  
 Juez sustituto de Gotor.  
 Fiscal propietario de Gotor.  
 Fiscal sustituto de Gotor.  
 Juez propietario de Ibdes.  
 Juez sustituto de Ibdes.  
 Fiscal sustituto de Ibdes.  
 Fiscal sustituto de Illueca.  
 Fiscal propietario de Inogés.  
 Fiscal sustituto de Inogés.  
 Juez propietario de Jaraba.  
 Juez sustituto de Jaraba.  
 Fiscal propietario de Jaraba.  
 Juez propietario de Jarque.  
 Juez sustituto de Jarque.  
 Fiscal propietario de Jarque.  
 Fiscal sustituto de Jarque.  
 Fiscal sustituto de Malanquilla.  
 Juez propietario de Maluenda.  
 Fiscal sustituto de Maluenda.  
 Juez propietario de Mara.  
 Juez sustituto de Mara.  
 Fiscal propietario de Mara.  
 Fiscal sustituto de Mara.  
 Juez sustituto de Mesones de Isuela.  
 Fiscal propietario de Mesones de Isuela.  
 Fiscal sustituto de Mesones de Isuela.  
 Juez propietario de Monreal de Ariza.  
 Juez sustituto de Monreal de Ariza.  
 Fiscal propietario de Monreal de Ariza.  
 Fiscal sustituto de Monreal de Ariza.  
 Juez propietario de Moros.  
 Juez sustituto de Moros.  
 Fiscal propietario de Moros.  
 Fiscal sustituto de Moros.  
 Juez propietario de Munébrega.  
 Juez sustituto de Munébrega.  
 Fiscal propietario de Nigüella.  
 Fiscal sustituto de Nigüella.  
 Juez propietario de Olivés.  
 Juez sustituto de Olivés.  
 Fiscal propietario de Olivés.  
 Fiscal sustituto de Olivés.  
 Juez propietario de Orera de Calatayud.  
 Juez sustituto de Orera de Calatayud.  
 Fiscal propietario de Orera de Calatayud.  
 Fiscal sustituto de Orera de Calatayud.  
 Juez propietario de Oseja.  
 Juez sustituto de Oseja.  
 Juez propietario de Paracuellos de Jiloca.  
 Fiscal propietario de Paracuellos de Jiloca.

Fiscal sustituto de Paracuellos de Jiloca.  
 Juez propietario de Paracuellos de la Ribera.  
 Juez sustituto de Paracuellos de la Ribera.  
 Fiscal propietario de Paracuellos de la Ribera.  
 Fiscal sustituto de Paracuellos de la Ribera.  
 Juez propietario de Pomer.  
 Juez propietario de Pozuel de Ariza.  
 Fiscal propietario de Pozuel de Ariza.  
 Fiscal sustituto de Pozuel de Ariza.  
 Juez propietario de Ruesca.  
 Juez sustituto de Ruesca.  
 Fiscal propietario de Ruesca.  
 Fiscal sustituto de Ruesca.  
 Juez sustituto de Sabiñán.  
 Fiscal propietario de Santa Cruz de Grío.  
 Fiscal sustituto de Santa Cruz de Grío.  
 Juez sustituto de Santa Cruz de Grío.  
 Juez sustituto de Sediles.  
 Fiscal propietario de Sediles.  
 Fiscal sustituto de Sediles.  
 Juez propietario de Sestrica.  
 Juez sustituto de Sestrica.  
 Fiscal propietario de Sestrica.  
 Fiscal sustituto de Sestrica.  
 Fiscal propietario de Sisamón.  
 Fiscal sustituto de Sisamón.  
 Juez propietario de Terrer.  
 Juez sustituto de Terrer.  
 Fiscal propietario de Terrer.  
 Juez propietario de Tierga.  
 Fiscal propietario de Tierga.  
 Fiscal sustituto de Tierga.  
 Juez sustituto de Tobed.  
 Fiscal propietario de Tobed.  
 Fiscal sustituto de Tobed.  
 Juez propietario de Torralba de Ribota.  
 Juez sustituto de Torralba de Ribota.  
 Fiscal propietario de Torralba de Ribota.  
 Fiscal sustituto de Torralba de Ribota.  
 Juez propietario de Torrehermosa.  
 Juez sustituto de Torrehermosa.  
 Fiscal propietario de Torrehermosa.  
 Juez propietario de Torrelapaja.  
 Juez sustituto de Torrelapaja.  
 Fiscal propietario de Torrelapaja.  
 Fiscal sustituto de Torrelapaja.  
 Fiscal propietario de Torrijo de la Cañada.  
 Fiscal sustituto de Torrijo de la Cañada.  
 Juez propietario de Valtorres.  
 Juez sustituto de Valtorres.  
 Fiscal propietario de Valtorres.  
 Fiscal sustituto de Valtorres.  
 Juez propietario de Velilla de Jiloca.  
 Juez sustituto de Velilla de Jiloca.

Fiscal propietario de Velilla de Jiloca.  
 Fiscal sustituto de Velilla de Jiloca.  
 Juez propietario de La Vilueña.  
 Juez sustituto de La Vilueña.  
 Fiscal propietario de La Vilueña.  
 Fiscal propietario de Villalba de Perreuil.  
 Fiscal sustituto de Villalba de Perreuil.  
 Juez sustituto de Villalengua.  
 Fiscal propietario de Villalengua.  
 Fiscal sustituto de Villalengua.  
 Fiscal propietario de Villarroya de la Sierra.  
 Fiscal sustituto de Villarroya de la Sierra.  
 Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1970. — El Presidente-Sala de Vacaciones, Mariano Jiménez Motilva. — El Secretario de Gobierno, Julio Torres Pescador.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.602

RUFRANCOS LAFUENTE (Bienvenido), hijo de José y de Emilia, de 35 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Vitoria (Alava), natural de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, se le requiere para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 117 de 1969, por amenazas.

Núm. 4.622

BADILLO JIMENEZ (José), hijo de Regino y de Dionisia, natural de Aldeanueva, provincia de Cáceres, de profesión A. T. S., de estado soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales de color negro, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Zaragoza, provincia de ídem, calle Méndez Núñez, número 38, procesado en causa número 59-V-70, por delito de deserción, comparecerá en el término



de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.627

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez, en méritos de diligencias previas número 471 de 1970, que instruyó por hurto, se cita al denunciante y perjudicado súbdito francés Michel Jean Ripoché, para que se persone en este Juzgado en el plazo de cinco días para ser oído y hacerle, como se hace por medio de la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Zaragoza, veinte de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.653

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para el pago de las costas en la causa número 34 de 1969, sobre robo, contra Salvador Domínguez Díez, seguida en este Juzgado, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el vehículo embargado al mismo en la pieza de responsabilidad civil, "Seat 600", matrícula Z-49.257, valorado en 32.000 pesetas, y que se encuentra en depósito en la calle La Ripa, número 12, en poder de la esposa del inculcado, Marina Vallespín.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo, hora de las doce de su mañana, debiendo los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.620

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 91 de 1969, se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por don Gustavo Pérez López, representado por el Procurador señor Ortega Lozano, contra don Félix Pinilla Galindo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 21 de septiembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Cuatro pisos, sitos en la calle de Bolivia, de esta ciudad, número 60, dos en la primera planta, derecha e izquierda, y otros dos en la segunda planta, derecha e izquierda; valorado cada piso en 350.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en el acto, deberán consignar ante la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular, así como su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose el postor, y que la certificación del Registro de la Propiedad obra en autos para examen de quien lo desee.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.625

#### JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 6 de la misma;

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 59 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don José Brusel Marchador, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Concepción Jiménez Ortigosa, vecino de Rincón de Soto (Logroño), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, he acordado sacar a pública licitación, por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 19 de septiembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

1.º Una máquina machacadora con motor gas-oil, marca "Lioca de Bilbao",

instalada en la carretera de Alfaro Grávalos, kilómetro 22; valorada en pesetas 30.000.

2.º Una estufa "Super Ser" a butano, de tres placas, con su botella; tasada en 1.000 pesetas.

3.º Un comedor compuesto de mesa rectangular, de 1 x 1,25 aproximadamente, con dos sillones y cuatro sillas, un armario y un trincherero, todo ello a juego, estilo renacimiento, y un aparato de luz de cinco focos; tasado todo ello en 8.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de lo que les interese postular, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los bienes están en poder del propio demandado, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.626

#### JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, en funciones del de igual clase número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 92 de 1968, se siguen autos de juicio de menor cuantía, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Banco Español de Crédito", contra don Jesús Sierra Vera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante las salas audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Tudela, con carácter simultánea, para el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana, el siguiente inmueble:

Un solar sobre el que se halla construido un almacén, sito en Cortes de Navarra, término de Olmillo, de 800 metros cuadrados de extensión. Linda: al Norte, con Duque de Granada; Sur, con camino y finca de Guillermo Vera; Este, con Carmelo Blasco, y Oeste, con Nicolás Arnal y José Abete. Inscrita al folio 74, tomo 1.022 (no costa finca). Tasada tal finca en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas de dichos Juzgados su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán, asimismo, posturas que no



cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad obra en áutos para examen de quien lo desee, y que las anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.631

B O R J A

*Cédula de citación*

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido ha acordado, por providencia del día de hoy, dictada en el expediente de dominio que bajo el núm. 49 de 1970 se tramita en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en nombre y representación de doña Marcelina Abián Gil, contra el Ayuntamiento de Borja y otros, citar ante este Juzgado a don Cipriano Tejero, mayor de edad, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, vecino que fue de El Buste y cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Buñuel (Navarra), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho corresponda sobre la inmatriculación de fincas rústicas pretendida por la parte actora, a instancia de la misma, haciéndole las prevenciones legales.

Dado en Borja a veinte de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 4.628

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 626 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de Talleres y Fundiciones Bautista, representados por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Pedro Colomer Pruneda, vecino de Tarragona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo turismo marca "Mercedes Benz", matrícula T-30814; valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de septiembre próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Tarragona, calle Prat de la Riba, número 25.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.629

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 114 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Fundiciones Benito", representado por el Procurador señor Bibián, contra "Pérez Ansía" (Francisco Pérez Ansía), vecino de Orense, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.137, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 170, de 20 de julio de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.630

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 639 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Monroy Quijada, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Predicadores, número 68 (pensión), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de septiembre y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.617

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 124 de 1969, instado por "Créditos Reunidos", S. A. (Procurador señor Peiré), contra doña Pilar Martínez Sauco y don Pablo Barbero Guerrero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Renault", modelo "Cordini", matrícula MU-77.571. Valorado en 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre, a las diez, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, calle Armas, número 10, tercero izquierda, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 4.632

A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado Comarcal de Ateca y su demarcación;



Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 25 de 1970, sobre hurto, contra Bautista Canales Tablero, de 28 años de edad, soltero, agricultor, hijo de Bautista y Rufina, natural de Alcantud (Cuenca), vecino de París y actualmente en ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado proveído en esta fecha declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista a dicho penado de la tasación de costas que se insertará a continuación, practicada en mencionado juicio, por plazo de tres días y, pasado dicho término de tres días sin formular reclamación alguna, se le requiere para que haga efectivas las responsabilidades que le resultan en expresado juicio, en igual fecha, apercibido que de no hacerlo se procederá contra el mismo a lo que en derecho haya lugar, así como se le requiere para que comparezca ante este Juzgado al objeto de ingresar en el Depósito municipal de esta villa, a cumplir la pena de quince días de arresto menor impuesta por dicha sentencia firme.

#### Tasación de costas

"En cumplimiento de lo acordado en la providencia que antecede, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades, en el juicio verbal de faltas número 25 de 1970, contra Bautista Canales Tablero, sobre hurto, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos de registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas.

Por diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.

Tramitación del juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Cumplimiento de una orden (art. 31, tarifa 1.ª), 25 pesetas.

Derechos del señor Fiscal por dieta celebración juicio, 100 pesetas.

Reintegros impuesto timbre (art. 105, tarifa 29), 39 pesetas

Pólizas Mutualidad Administración de Justicia (D. c. 21.ª), 50 pesetas.

Derechos en la tasación de costas, 23 pesetas.

Total, 402 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 402 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe, en Ateca, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, Santiago Ortega. (Rubricado)".

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas que antecede y requerimiento de pago en forma de aludidas responsabilidades al penado Bautista Canales Tablero, por encontrarse en ignorado paradero, así como para que comparezca ante este Juzgado a cumplir la pena impuesta, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se expide el presente, visado por su señoría, que firmo en Ateca, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta. El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez Comarcal sustituto, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.600

#### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

##### Junta económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.) para el mes de octubre de 1970, se celebrará la convocatoria el día 14 de septiembre del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23 a la misma hora.

Zaragoza, 20 de agosto de 1970. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 4.614

#### SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 49 y 50 de las Ordenanzas por las que se rige esta

Comunidad, y con sujeción a lo establecido por los artículos 51, 52 y 53 de las mismas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el día 27 de septiembre próximo, a las nueve horas en primera convocatoria.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Comunidad (avenida de Isidoro Gracia, número 5), y de no asistir mayoría de regantes para la primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten.

Figueruelas, 19 de agosto de 1970. El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.648

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de septiembre en primera convocatoria, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Informar de los proyectos que tiene este Sindicato sobre revestimiento de acequias de las vegas de "Facemón", "Trillar" y "La Estuertica".

2.º Autorizar, si procede, al Sindicato para que encargue el estudio y confección del anteproyecto o proyecto del revestimiento de las acequias de las vegas antes mencionadas.

3.º Para facultar al Sindicato para que, una vez realizado el anteproyecto o proyecto, solicite del Estado las ayudas pertinentes, sin que tenga que convocar nueva Junta general.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 17 de agosto de 1970. — Alfonso Cavero Diego-Madrado.

Imprenta del Hogar Pignatelli-Zaragoza

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 -
Año . . . . .	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones